

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)

2018/2008 *Información pública del acuerdo de modificación de determinadas normas de edificación.*

Edicto

El pleno municipal, en sesión extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2017 ha resuelto aprobar inicialmente la modificación de determinadas normas de edificación, de entre las contenidas en las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico Municipal de 1986 vigente, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el tablón de anuncios. Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Navas de San Juan, a 07 de Mayo de 2018.- El Alcalde-Presidente, JOAQUÍN REQUENA REQUENA.